

# Calendario Período Voluntario para el cobro de impuestos, tasas y precios públicos (Servicio de Gestión Tributaria de Huelva)



"El Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (S.G.T.H.), conforme a los acuerdos de delegación suscritos con los distintos Ayuntamientos y Organismos de la Provincia. Al amparo de lo previsto en el Art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## HACE SABER:

Que durante los días hábiles, excepto sábados, comprendidos entre las fechas que más adelante se detallarán y en horario de 9 a 13:30 horas, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del presente ejercicio de los siguientes conceptos:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- TASAS.
- PRECIOS PÚBLICOS.

Los contribuyentes afectados, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en cualquiera de las Oficinas Bancarias que indican en los avisos de pago, entidades colaboradoras dentro del ámbito de la provincia de Huelva.

Se remitirá aviso de pago a los interesados que no hayan domiciliado el pago. No obstante de no recibirlos, deberán ser retirados en cualquier oficina del Servicio de Gestión Tributaria, o en los lugares y fechas expresados a continuación, de lunes a viernes excepto los días festivos en los distintos municipios."

Se indica la información completa en el siguiente PDF descargabe:

## **Extracción del Boletín Oficial de la Provincia de Huelva con la información**

**Puesta al cobro en periodo voluntario de los recibos de impuestos, tasas y precios públicos de los municipios rela**  
<http://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/documentos-noticias/2021/julio-2021/Puesta-al-cobro-en-periodo-voluntario-de-los-recibo>  
) (368 KB) Formato: pdf